
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-119-2024
SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número OM-ISESALUD-119-2024, correspondiente al "SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:07 horas del día 04 de junio de 2024, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISESALUD-119-2024 en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 28 de mayo de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte del licitante participante, en los siguientes términos:

LICITANTE. - CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS, S.A. DE C.V.

1. En PARTIDA 1 Deltrametrina al 25% caja con 200 sobres con 25 gr. Formulación gránulos dispersarles en agua WG encontramos las siguientes discrepancias entre lo solicitado por la convocante y la ficha técnica del producto con registro de salud pública:

a) Como parte de la descripción la convocante especifica que el producto debe controlar las plagas de: Mosquitos, Mosca, Flebótomos, Triatomas, Chinchas, Pulgas, Piojos y cucarachas.

Es de nuestro interés informar que la Deltrametrina al 25% recomendada por CENAPRECE para uso en salud pública es la correspondiente al laboratorio BAYER / ENVU, de nombre KOTHRINE WG250, misma que cumple con toda la descripción y composición que la convocante solicita, sin embargo, su ficha técnica con registro de SALUD PUBLICA RSCO-USP-28-2015 no indica que combata Piojos y Cucarachas.

Por otra parte, el mismo producto KOTHRINE WG250 cuenta con registro para uso urbano RSCO-URB-INAC-119-345-343-25, donde efectivamente se muestra que el producto combate todas las plagas indicadas por la convocante incluyendo Piojos y Cucarachas.

b) La convocante especifica que la frecuencia de aplicación recomendada es cada 2 a 4 meses. El producto KOTHRINE WG250 en su registro de SALUD PUBLICA RSCO-USP-28-2015 del mismo producto indica una frecuencia de aplicación de 3 a 6 meses.

Por otra parte, el mismo producto en su registro para uso urbano RSCO-URB-INAC-119-345-343-25 si es coincidente en la frecuencia de aplicación.

En base a lo anterior es de nuestro interés preguntar a la convocante: ¿Se acepta el producto KOTHRINE WG 250 con registro de salud pública?

Respuesta. - Si, se acepta su propuesta.

2.- En PARTIDA 2 Bendiocarb al 80% cuñete 25kg, cuñete de 200 sobres de 125 gr cada uno, encontramos las siguientes discrepancias entre lo solicitado por la convocante y el registro de salud pública del producto solicitado:

a) Rendimiento: la mezcla preparada rinde para 100 m2 de superficie en banda o directamente en grietas y rendijas.

El producto correspondiente a las características solicitadas es FICAM W, el cual cuenta con un registro de salud pública RSCO-USP-5-2015 que especifica un rendimiento de 250m2, que no coincide con lo solicitado.

Por otra parte, el mismo producto cuenta con registro urbano RSCO-URB-INAC-166-309-002-80 donde si es coincidente en rendimiento.

b) Frecuencia de aplicación: el intervalo de aplicación depende del grado de infestación, se recomienda una aplicación cada 30 a 60 días.

El producto FICAM W cuenta con un registro de salud pública RSCO-USP-5-2015 que especifica una frecuencia de aplicación cada 120 a 180 días que no coincide con lo solicitado.

Por otra parte, en su registro urbano RSCO-URB-INAC-166-309-002-80 si es coincidente la frecuencia de aplicación 30 a 60 días.

Para el caso de esta partida, el producto FICAM W que cumple con la presentación de cuñete 25kg de 200 sobres de 125gr solicitado por la convocante es únicamente el de uso para Salud Publica RSCO-USP-5-2015, ya que el mismo producto de uso urbano tiene una presentación que no es cuñete, por lo que es de nuestro interés comentar a la convocante que las características de rendimiento no podrían coincidir,

Solicitamos se considere la aceptación de FICAM W Cuñete con su registro en salud pública a pesar de contener indicaciones distintas de rendimiento y frecuencia de aplicación, ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta. – Si, se acepta su propuesta.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

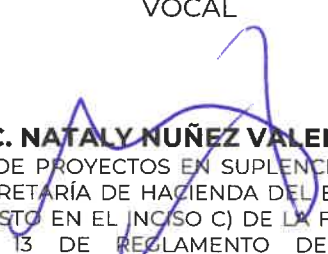
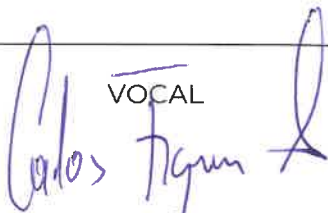
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día **10 de junio de 2024 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

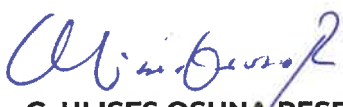
Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. LEONARDO RIVERA CADENA ANALISTA DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISESALUD EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR  C. ULISES OSUNA RESENDIZ ADMINISTRADOR ESTATAL DE VECTORES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. LUIS ENRIQUE FÉLIX NAVARRO RESPONSABLE ARBOVIROSIS DE VECTORES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR  C. JESÚS ANTONIO FLORES LLAMAS ADMINISTRADOR ESTATAL ZONOSIS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. DANIEL LUNA RUBIO COORDINADOR ESTATAL ZONOSIS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS	Jorge Esteban Serio Fin Seli Majul	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-119-2024
SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Linao Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL7410137PR	
Natchy Nuñez V.	Analista de proyectos de la OFE.	NUVN500517	
Leonardo Rivera Cadena	Analista de Licitaciones de ISESALUD	RICL800905H97	
FRANCISCO JAVIER CARBILLO MARTINEZ	AUDITOR CIRC - ISESALUD	CAMF560914	
ULISES OSUNA PESQUERA	ADMINISTRADOR VECTORES-ISESALUD	OURU720204UT9	
Luis Enrique Félix Navarro	Responsable Arbores y Vectores ISESALUD	FENL921216CEA	
JESUS ANTONIO FLORES CLAMAS	ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ZOONOSIS/ISESALUD	FOLJ771218V44	
Daniel Luna Zubía	Coordinador Estrategia del Programa de Zoonosis	LUND540701KUI	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista médico OM	VAML970724LSI	

DENISSE GONZÁLEZ
CARLOS FIGUEROA AGOSTO AYO A SERVIDOR
FAC691213719
04 DE JUNIO DE 2024
12:00 HORAS
Carlos Figueroa

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, PIABC, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA12.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx